

DECLARACIÓN PÚBLICA DE ABOGADAS Y ABOGADOS

Las abogadas y abogados, abajo firmantes, vemos con profunda preocupación los acontecimientos represivos ejecutados por agentes del Estado particularmente por Carabineros de Chile, con el total respaldo de su Jefatura institucional y de la autoridad política representada por el Presidente de la República Sebastián Piñera, lo que le confiere, a la situación, una mayor gravedad.

Los hechos a los que nos referimos, dicen relación con actos constitutivos de violaciones masivas y sistemáticas de los DD.HH, ocurridos en los últimos días, y que siguen aconteciendo hasta el día de hoy. No se trata de hechos aislados ni de excesos, sino que estamos en presencia de una política del Estado y sus agentes dirigida en contra de la población civil, y que ha tenido como resultado detenciones masivas, muerte, personas lesionadas y mutiladas que configuran un escenario de afectación de derechos fundamentales como la vida, la libertad, la integridad física y psíquica. El uso de balines como una práctica reiterada por parte de la Policía de Carabineros, la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, cometidos al interior de los cuarteles policiales, dan cuenta que los agentes del Estado se han puesto al servicio del crimen y al margen de la legalidad. A los abogados se nos entorpece el derecho a visitar a los detenidos, cuando no, simplemente se nos niega ese derecho fundamental de todo detenido y tan esencial para el ejercicio de la profesión.

La situación está adquiriendo características que nos hace recordar lo ocurrido durante la dictadura cívico militar de Pinochet, frente a lo cual no podemos permanecer en silencio y vemos con asombro y preocupación que, los recursos de amparo y protección, que tienen por finalidad cautelar derechos fundamentales, del mismo modo que en el pasado, han sido rechazados mayoritariamente, por los tribunales superiores de justicia, todo lo cual debilita la democracia y el estado de derecho. El habeas corpus se hace indispensable para constatar la magnitud y gravedad de la situación, y dar la debida protección a las personas víctimas de la acción policial.

Por lo anterior:

1.- Demandamos el cese inmediato de los actos represivos en contra de la población civil, constitutivos de violación sistemática, masiva y generalizada de los Derechos Humanos, cuya responsabilidad recae en el mando institucional y en último término en el Presidente de la República, Sebastián Piñera.

2.- Demandamos de los tribunales superiores de justicia que, en el ejercicio de su función jurisdiccional, y ante la gravedad de los hechos, adopte las resoluciones cautelares de los derechos fundamentales, bajo el marco normativo de los Derechos Humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por Chile, y que tienen como orientación interpretativa el principio pro

persona, del cual no se pueden sustraer al momento de ejercer este poder deber del Estado, que detentan de manera exclusiva y excluyente, y en el cual el pueblo soberano confía su ejercicio.

Santiago, 10 de noviembre de 2019.

1. Alberto Espinoza Pino 2. Marta de la Fuente Olguín 3. Leonor Cifuentes Fernández 4. Rosa Meléndez Jiménez 5. Luis Parra Veliz 6. Sergio Sepúlveda Soto 7. Javiera Ascencio de la Fuente 8. Claudio Verdugo Sobral 9. Rodrigo Bravo Valenzuela 10. María del Carmen Rojas Rivas 11. Hugo Villar Cisternas 12. Julieta Espinoza Gaete 13. Rodrigo Alfaro San Martín 14. Geraldine Araya Becerra 15. Gabriela Vásquez Muñoz 16. Patricia Rada Salazar 17. Alicia Cabello Quezada 18. Johana Cancino Pereira 19. Simón Sobarzo Castillo 20. Boris Hau 21. Pablo Ubilla Eitel 22. Jaime Retamal Torres 23. Ricardo Rojas Puga 24. Mauricio Campos Segundo 25. Fabiola Espinoza Gaete 26. Ismael Salvador Sierra Contreras 27. Carolina Guerra Arce 28. Rafael Ferrada Henríquez 29. Rodrigo Cartes Pino 30. Elías Soto Nuñez 31. Verónica Reyna Morales 32. Juan Patricio Alvear Arriagada 33. Carlos Díaz Rebolledo 34. Fabiola Torres Peralta 35. Leonardo Ponce Pineda 36. Matías Silva Alliende 37. Italo Antonucci Marabolí 38. Fabián Farías Quijada 39. Walda Flores Gonzalez 40. Gloria Gallardo Hurtado 41. Amaro Oróstica Ortega 42. Jeannette Jara Román 43. Natalia Paz Soto Aguilera 44. Consuelo Cortés Abad 45. Samuel Navarro Castro 46. Juan Carlos Valdivia Salgado 47. Mario Cortez Muñoz 48. Carolina Cubillos de la Fuente 49. Viviana Betancourt Gallegos 50. Guillermo Arenas Escudero 51. Raúl Córdoba Rollano 52. Cristóbal Leiva González 53. Christian Suárez Crothers 54. Santiago Trincado Moreno 55. Alamiro Cerda Marilaf 56. Karina Román Silva 57. Carlos Galleguillos Carvajal 58. Pablo Galleguillos Carvajal 59. Gergos Tofalos Olivares 60. Francisco Bustos Bustos 61. Boris Paredes Bustos 62. Miguel Ángel de la Fuente Molina 63. Magaly Ascencio Mansilla 64. Ricardo Valdenegro Castan 65. Sergio Valenzuela Pulgar 66. Julia Urquieta Olivares 67. Joaquín Rubio Schweizer 68. Jimena Pérez Saldivia 69. Paulina López Gallardo 70. Ximena Henríquez Palma 71. Xhemil Xhemale Parada 72. María Isabel Sharp Galetovic 73. María Luisa Sotomayor Duarte 74. María Patricia Barros Navarrete 75. Macarena Roa Medina 76. Carolina Parraguez Piña 77. Victoria Martínez Placencia 78. Alvaro Fuentealba Hernández 79. Diego Riquelme Ruiz 80. Ignacio Rojas Castañeda 81. Nadia Tobar Manosalva 82. Mayte Fernanda Araneda Rodríguez 83. Camila Caru Lavin 84. Félix Avilés Fredes 85. Rodrigo Hernández Fernández 86. Luis Toro 87. Carol Araya Jofré 88. Hernán Valenzuela Cabello 89. Marta Yañez Queupumil 90. Paola Villarroel Herмосilla 91. Carmen Espinoza Miranda 92. Romanina Morales Baltra 93. Eduardo Morales Espinosa 94. John Parada Montero 95. Miguel Alejandro Díaz Jiménez 96. Mariana Espinoza Muñoz 97. Karina Fernández Neira 98. Magdalena Garcés Fuentes 99. Claudio Rojas Vergara 100. Juan Carlos Contardo Opitz 101. Paula Silva Terreros 102. Jorge Lucero Rossel 103. María Carolina Vargas Viancos 104. Sonia González Valdenegro 105. Catalina Lagos Tschorne 106. Pablo Viollier Bonvin 107. María Fernanda Rojas Pinto 108. Ana María Peralta Caceres 109. Ismael Sierra Contreras 110. Camilo Lefort Valenzuela 111. Diego Pardow Lorenzo 112. María Magdalena Rivera Iribarren 113. Alejandra Arriaza Donoso 114. Patricio Bravo Arenas 115. Angelo Torres Ramírez 116. Gisela Escobar Hernández 117. Karen Cerda

Meneses 118. Milena Tatiana Tavra Torres 119. Juan Fuentes Díaz 120. Jaime Gajardo Falcón 121. Paola Peña Marín 122. Rodrigo Alamos Fuenzalida 123. Rafael Alvarado Borgel 124. Luisa Portus Alcaíno 125. Daniela Márquez Márquez 126. Paula González Sepúlveda 127. Alejandra Urrutia Muñoz 128. Claudia Neira Oportus 129. Roberto Avila Toledo 130. Héctor Álvarez Piña 131. Edson Dettoni Andrade 132. Germán José Acevedo 133. Fernando González Durán 134. Ana Maria Vera Wilke 135. Hernán Yañez Lorca 136. Luis Salinas Ojeda 137. Ricardo Andres Loyola Loyola 138. Consuelo Gazmuri Riveros 139. Pablo Fuenzalida Valenzuela 140. Diego Felipe Guerrero Varas 141. Valia Paulina Chacón Contreras 142. Jose Ríos Bel 143. Pablo Ramírez Astudillo 144. Ricardo Michaud Oliveros 145. Arturo Mandiola Flores 146. Adil Brkovic Almonte 147. Nicole Estefanía Opazo Inostroza 148. Jorge Sepúlveda Varela 149. Manuel Arturo Yáñez Espinoza 150. Luis Cuello Peña y Lillo 151. Sebastián Salazar Pizarro 152. Francisco Castillo Aballay 153. Xavier Palominos Segovia 154. Marcelo Rodríguez Aviles 155. Alfredo Peñaloza Figueroa 156. Marta Valenzuela Tello 157. Tania Suazo Navia 158. David Osorio Barrios 159. Mabel Peñaloza Picón 160. Pablo Troncoso Duarte 161. Adriana Rojas Pérez 162. Gonzalo Moya Suárez 163. Daniel Patricio Rojas Paredes 164. Manuel Luna Abarza 165. Dayana Barrios Núñez 166. Claudia Castelletti Font 167. Erika Díaz Muñoz 168. Jonathan Valenzuela Saldías 169. Andrea Palma Roco 170. Macarena Arce Varas.